



OFERTA POR INVITACIÓN No. 001 DE 2018

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN, CREACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE DIFERENTES REDES O PLATAFORMAS DIGITALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES Y ALTERNATIVOS QUE APUNTEN AL POSICIONAMIENTO DE LAS MARCAS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL”

ADENDA No. 2

En atención al proceso de Oferta por Invitación No. 001 de 2018, cuya apertura fue realizada el 16 de febrero de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 35 del Manual contratación de TEVEANDINA LTDA., la Entidad se permite emitir Adenda No. 2 al presente proceso de selección, con el fin de aclarar los términos de la Adenda No. 1, con relación a las observaciones recibidas por los posibles oferentes, y una vez analizada por parte del Canal, se considera necesario modificar las Reglas de Participación en los siguientes términos:

1. Se mantiene el ajuste del numeral 1. De la Adenda No. 1 del presente proceso de selección, respecto de la modificación al numeral **3.4.1.2. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA MINIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO.**
2. Se mantiene el ajuste del numeral 2. De la Adenda No. 1 del presente proceso de selección, respecto de la modificación al numeral **3.5.4. CERTIFICACIÓN EN GOOGLE ADWORDS, SEO Y SEM. (HASTA 250 PUNTOS)**
3. El numeral **3.5.1. PERSONAL ADICIONAL (HASTA 150 PUNTOS)** quedará de la siguiente forma:

El proponente que presente personal adicional al mínimo exigido, se asignara el siguiente puntaje:

DESCRIPCIÓN		PUNTAJE MAXIMO.
Se puntuará al proponente que ofrezca en su oferta sin costo adicional para TEVEANDINA LTDA., personal adicional al mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles de los requisitos habilitantes.		150
Número de personas adicionales.	Puntos	
De 2 a 3 personas adicionales.	50	
De 4 a 5 personas adicionales.	100	
De 6 a 7 personas adicionales	125	
Mayor a 8 personas	150	

Para efecto de acreditar y calificar la experiencia requerida el oferente deberá anexar la(s) respectiva(s) hoja(s) de vida que deben incluir:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de los títulos académicos obtenidos o actas de grado en disciplinas relacionadas en el personal mínimo requerido.



- Si el título fue otorgado en el exterior debe acreditar que este se encuentra convalidado en Colombia de conformidad con la normativa vigente.
- Certificaciones de experiencia laboral o actas de liquidación firmadas que acrediten experiencia requerida en la capacidad organizacional.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Descripción específica del rol desempeñado.
- Fecha de inicio y terminación.
- Valor del contrato.
- Nombre y firma de quien expide la certificación (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla)

En caso de que, en las certificaciones de experiencia, no conste de manera completa la información solicitada en el presente numeral, el proponente podrá presentar junto con el certificado de experiencia, documentos soporte que sean exigidos por el contratante y que sirvan de prueba para acreditar la información (órdenes de compra y/o servicios, copia del contrato celebrado, actas de terminación, actas de liquidación, entre otros.)

Además de las certificaciones solicitadas, el proponente deberá anexar diligenciado el respectivo anexo correspondiente para efectos de que la entidad pueda realizar la respectiva verificación.)

Para la presente invitación, las personas que se presenten como parte del equipo de trabajo podrá desarrollar de manera simultánea hasta dos (2) roles solamente.

NOTA 1: Durante la ejecución del contrato podrán variarse la o las personas propuestas, sin embargo, deberá cumplir con el mismo perfil señalado, según el caso, y previa aprobación del supervisor designado por TEVEANDINA LTDA.

NOTA 2: Para el cálculo de la experiencia del talento humano en años, se tendrá en cuenta el tiempo efectivo calendario trabajado y no se contabilizarán experiencia simultánea, es decir, en caso de dos contratos en un solo periodo se contabilizará un solo periodo.

NOTA 3: Cuando las certificaciones solicitadas de experiencia específica del personal propuesto sean certificadas por el mismo proponente, este deberá adjuntar copia del contrato.

4. El cronograma continua en las mismas condiciones expuestas en el numeral 4. De la Adenda No. 1, del presente proceso de selección.

Dado en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2.018)

(ORIGINAL FIRMADO)

CATALINA CEBALLOS CARRIAZO

Gerente

Proyecto: Alvaro Andres Oliveros Perez – Asesor Jurídico
Revisó: Diana Carolina Niño Clavijo – Líder Jurídica